

LA ENSEÑANZA DE LOS EJERCICIOS GIMNÁSTICOS EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS DE TOLUCA 1890- 1909”

ARTURO GIL MENDOZA

Introducción

Este trabajo forma parte de la investigación denominada “HISTORIA DE UNA DISCIPLINA: LA GIMNASIA ESCOLAR 1890-1915: EL CASO ESTADO DE MÉXICO”¹. En esta ponencia nos acercamos al contexto escolar de los años 1890 a 1909 en la ciudad de Toluca, para dar seguimiento al proceso de enseñanza de los ejercicios gimnásticos, bajo la mirada metodológica del llamado “código disciplinar” de Raymundo Cuesta Fernández² que uso para el estudio de la Historia como disciplina escolar, el cual esta integrado por tres aspectos: primero el discurso normativo, en este caso leyes expedidas por el Gobierno Estatal, segundo los contenidos escolares ¿Qué se enseñaba?, y el tercero la práctica ¿Cómo se enseñaba? , ¿Quien la enseñaba? ¿A quien se enseñaba?

El documento esta integrado por tres apartados en el primero: señalamos, la normatividad de los ejercicios gimnásticos en las escuelas de Toluca en el año de 1890 hasta 1909, por ser este un período en el que se da mayor énfasis a esta práctica educativa, en un segundo apartado se aborda la organización de la enseñanza, precisando: los sujetos que profesionalizaron la disciplina escolar, y en un tercer apartado: se trabajan los contenidos escolares. Las fuentes de referencia para este trabajo son primarias, consultadas en el Archivo Histórico del Estado de México, en el fondo Educación, serie Primarias de los años 1882- 1943.

A) Normatividad de la Enseñanza de Ejercicios Gimnásticos.

La educación en el Estado de México en el período que hacemos referencia, tuvo dos leyes, que promovieron la modernización del discurso Pedagógico y prácticas pedagógicas. La primera Ley sobre Instrucción Pública Primaria (19 de Junio de 1890), la segunda, Ley Orgánica de Instrucción Primaria (15 de Mayo de 1897).

La ley de 1890 en sus bases generales dio a conocer explícitamente el sentido de la educación primaria, está, debería ser “gratuita, laica y obligatoria para todos los menores, desde la edad de 5 años hasta la de 14” (Téllez: s/f: 371). También menciona los ramos que integrarían la enseñanza, entre ellos: el idioma castellano, cálculo, deberes naturales, civiles y políticos. En el artículo 19 dice que “En todas las escuelas serán obligatorios además, los ejercicios autogimnásticos y las excursiones mensuales al campo”.

En cuanto a la organización pedagógica dice: en el capítulo cuatro, artículo 14 que “los establecimientos de instrucción pública primaria, se dividen en escuelas de párvulos, escuelas primarias propiamente dichas y escuelas de adultos. Las primarias serán de primera, segunda y tercera clase. (Téllez: s/f: 374).

” Las escuelas de la ciudad de Toluca que eran de primera clase ³ impartían 6 ramos los cuales eran Idioma, Cálculo, Deberes, Nociones de Cosmografía de Geografía e Historia de México, Lecciones de Cosas, Dibujo, y Canto Coral.

De manera general en la ley de 1890, no marca división por grados escolares, cuatro ramos integraban la enseñanza, se pretendía impulsar de manera obligatoria la enseñanza de los ejercicios autogimnásticos y excursiones mensuales en todas las escuelas.

En la Ley de 1897 divide la instrucción en escuela de párvulos, escuelas de instrucción elemental y primaria superior. También especifica cuantos maestros habrá en las escuelas

de primera clase, segunda y tercera, a demás menciona que por regla general las escuelas de primera clase se ubicarán en la capital del Estado, las de segunda en la municipalidad y las de tercera en las demás localidades.

Los ramos según “El programa de enseñanza elemental obligatoria que será uniforme para todas las escuelas del Estado comprende las materias siguientes: Idioma Patrio, incluyendo la Enseñanza de la Lectura y Escritura, Moral Práctica incluyendo la Enseñanza de la Lectura y Escritura, Nociones de ciencias Físicas e Historia Natural, Artes e Industria en forma de Lecciones de Cosas, Nociones de Geografía e Historia Patria, Primeros Ejercicios de Dibujo, Canto al unísono y Autogimnasia, Labores Manuales para niñas”(Téllez:s/f: Art. 6)

Como se puede ver esta ley incluye a la Autogimnasia junto con Ejercicios de Dibujo y Canto al unísono como materias dentro de un solo ramo.

Algunas particularidades de esta Ley son que: en la escuela de párvulos se darán ejercicios gimnásticos ya no autogimnásticos ⁴ en la primaria elemental y superior se darán ejercicios gimnásticos, e indica que se alternen con las lecciones de otras materias para evitar fatigas y variar actividades (Téllez: s/f: Art. 71)

De acuerdo a la información localizada en el archivo, mediante esta ley se trata de consolidar los ejercicios gimnásticos en todas las escuelas del territorio Estatal. Esta Ley señala también la necesidad de nombrar maestros especiales y ayudantes para la enseñanza en escuelas y casos en donde sea conveniente.

A partir de 1897 encontramos que en la materia de Autogimnasia y Ejercicios Gimnásticos en algunos planteles escolares se introduce la Instrucción Militar. Por ejemplo en las escuelas de la ciudad de México desde 1898 (Bazant: 2002: 85) se da Instrucción militar obligatoria. En el Estado De México de 1898 a 1901, se incluyen los Ejercicios Militares

para que se trabajen junto con Autogimnasia y Coros escolares, aun sin ser obligatorios, como se muestra en el inventario de la escuela de Santiago Tlaxomulco de 1899 donde se registra una *cartilla de ejercicios militares* ⁵.

A demás de estas dos leyes, para finales de 1902, se autorizan categorías de maestros especiales en escuelas de niños para Ejercicios Militares, Cantos Escolares, Dibujo, y Bandas ⁶, sin embargo para ejercicios gimnásticos no hubo nombramientos de personal para impartir esta asignatura especial.

Es hasta 1909 que se encuentran datos del personal que impartiría esta práctica especial, mediante la fundación de una academia de *gimnasia sueca* establecida en la ciudad de Toluca la cual fue dirigida por el profesor Ignacio Quiroz, en la que se capacitaba a todas las maestras de las escuelas de niñas y las pocas maestras de las escuelas de niños. Sin embargo se encuentra que en estos años el propio Maestro Quiroz dirigía las clases de ejercicios gimnásticos en escuela de niños de primaria superior y las maestras capacitadas por él mismo, se encargaban de instruir en las escuelas de niñas de primaria elemental.

B) Organización de la Enseñanza

En el Estado de México, durante el período 1909 a 1914 la autoridad ejecutiva y educativa tuvo la intención de unificar un programa de gimnasia para la educación primaria así como la metodología de enseñanza. Se encuentran datos que el gobernador del Estado, el primero de Diciembre de 1910 envía a los profesores especialistas en gimnasia una obra titulada “Educación física de primero a tercer año” cuyo autor fue el pedagogo Mexicano Manuel Velásquez Andrade; solicitando se le informe, si la obra puede servir de texto en las escuelas primarias elementales ⁷.

Tres meses después el 15 de Marzo de 1911, le contestan diciendo que no sirve para ser una obra de texto para que guíe la enseñanza de la gimnasia educativa estatal pues es una obra

incompleta, que “difícilmente podrían entender los alumnos dada la circunstancia y proponen se apruebe como de consulta para maestros encargados de los tres primeros años de la primaria elemental”⁸.

Estos maestros frente a grupo necesitaban de apoyo metodológico, ya que carecían de una formación especial en gimnasia, situación que no aquejaba a los maestros especiales pues estos habían estudiado en el Instituto Científico y literario del Estado de México.

De tal manera que en los años 1910 y 1911 no se logró establecer ninguna obra de texto de manera obligatoria para las escuelas oficiales del Estado; así que la necesidad de impartir gimnasia en todas las escuelas continuaba, presentando un vacío metodológico a tal grado que hubo la necesidad de que se abriera una academia de gimnasia sueca ⁹ para capacitar a las maestras de las escuelas de niñas, así como de las maestras adscritas en escuelas de niños.

Es importante mencionar que la academia de gimnasia era dirigida por el profesor Ignacio Quiroz Gutiérrez, se llevaba a cabo los sábados en el edificio de párvulos anexo a la normal de profesores, los contenidos ahí estudiados fueron lecciones propias para las escuelas elementales y las superiores.

Por otro lado en cuanto a los sujetos que impartieron la enseñanza, hasta este momento encontramos información de sus nombres y de sus actividades desarrolladas en el período abordado. El primero de ellos es Profesor Luis Gutiérrez López quien se encargó de impartir gimnasia sueca y trabajos manuales en las escuelas primarias elementales de primera clase para niños en la ciudad de Toluca.

En 1911-1912, Luis Gutiérrez trabajaba en una semana, tres días, una hora en cada escuela de las cinco de niños que hubo, estas fueron: la Hidalgo, Urbano Fonseca, Sánchez Solís, Morelos y Riva Palacio ¹⁰

El 7 de julio de 1910 ¹¹ en las escuelas primarias superiores el sujeto encargado de la gimnasia fue el profesor Ignacio Quiroz Gutiérrez quien trabajaba una hora semanal en dos sesiones de media hora en las escuelas: Superior anexa a la normal de profesores, superior para varones, la superior anexa a la profesional de señoritas, y la escuela superior para niñas y señoritas.

Hasta este momento la atención de grupos por los maestros de gimnasia, favorecía a las escuelas de niños y desprotegía a las de niñas.

C) Contenidos escolares

Los programas que se desarrollaron, fueron propuestos por los maestros nombrados anteriormente, los contenidos escolares para las escuelas elementales oficiales fueron los siguientes:

En primer año: Juegos sencillos, atractivos y variados de emotividad, marchas rítmicas, y evoluciones en una o dos filas, numeraciones corridas, alineamientos por el frente y costados abrir y cerrar las filas, dispersión y pasos laterales.

Segundo año: Juegos más complicados que requieren mayor esfuerzo muscular, marchas rítmicas y evoluciones de una a cuatro filas, distancias gimnásticas, carrera de resistencia, saltos de altura y de longitud y ejercicios respiratorios.

Tercer año: Juegos escolares, juegos de competencia, marchas en un número mayor de hileras, movimientos de orden, movimientos más difíciles de gimnasia sueca modificada, movimientos asimétricos combinados.¹²

El programa muestra que estos ejercicios que se encontraron tienen una característica importante, el sentido de la graduación, partiendo de lo más sencillo a lo más difícil así

como la incorporación de la competencia de unos contra otros a diferencia de lo que esta promoviendo actualmente, el desarrollo de competencias individuales.

En educación primaria superior para los dos grados, el programa propuesto por Ignacio Quiroz fue: “Una serie de ejercicios en que se ve la educación propia de los órganos poniendo en práctica ejercicios de orden, preparatorios, de aplicación y de corrección, además marchas, carreras, saltos y luchas sencillas, tiro al blanco y lanzamiento de pesas; procurando el profesor por medio de juegos hacer interesante la lección”¹³

En 1911, en primaria superior cambia el profesor, nombran a Isidro Becerril, éste propone su programa para gimnasia sueca: el objetivo fue corregir y desarrollar armónicamente todo el organismo, mediante una graduación racional sujeta a las condiciones de edad y desarrollo de los educandos. En primer año dividió los contenidos en tres serie la primera: ejercicios de orden y marchas, segunda: Gimnasia propiamente dicha, y tercera Juegos gimnásticos.

En segundo año: usando el método cíclico, luchas y juegos más complicados, carreras de relevos y velocidad.

En cuanto a los programas propuestos por los dos maestros especiales, encontramos que el maestro Quiroz lo plasma de manera general y el maestro Becerril desarrolla con detalle el sentido de su enseñanza diciendo que será gradual con tendencia a la armonía del cuerpo y mente.

Conclusiones

El proceso de construcción de la gimnasia como disciplina escolar, inicia desde la normatividad en el Estado de México a partir de 1890, sin embargo en la vida cotidiana

escolar de Toluca, esta práctica toma mayor auge en el período de 1909 a 1914, basada en un discurso pedagógico moderno en el que se buscó el desarrollo armónico del individuo.

Los contenidos escolares fueron propuestos por los maestros especiales, ya que se careció de un libro de texto obligatorio para las escuelas oficiales. Los maestros que jugaron un papel trascendente en Toluca fueron: Ignacio Quiroz Gutiérrez, Isidro Becerril, quienes impartieron clases en las escuelas superiores de varones y señoritas; en primarias elementales de niños el maestro Luis Gutiérrez López, en las escuelas de niñas no hubo un maestro especial.

FUENTES PRIMARIAS:

Archivo Histórico del Estado de México, Fondo Educación, Serie Primarias, años de 1882 hasta 1943.

Bibliografía:

Bazant Mílada (2002), *En busca de la Modernidad, Procesos educativos en el Estado de México 1873-1912*, El Colegio Mexiquense y El Colegio de Michoacán. México.

Cuesta Fernández Raymundo (1997), *Sociogénesis de una disciplina escolar: la Historia*, Pomares-Corredor, Barcelona.

López Oresta, Chávez Mónica (S/F), *Cuerpo Genero y patria: los inicios de la gimnasia escolar mexicana y los textos canónicos que orientaron su enseñanza*, El Colegio de San Luis, (Mimeo).

Téllez G. Mario; Piña L. Hiram (compiladores), *Colección de Decretos del Congreso del Estado de México 1824- 1910*, edición electrónica (cd 2 tomo XXI), UAEM , El Colegio Mexiquense, LIV Legislatura del Estado de México.

NOTAS

¹ Tesis De Maestría en Ciencias de la educación, Instituto Superior de Ciencias de La Educación del Estado de México (ISCEEM) en Proceso.

² Para este autor el código disciplinar es una categoría heurística que nos permite afrontar y explicar a un tiempo todas sus características en el curso del tiempo histórico, el código integra discursos, contenidos y prácticas que interacciona y se transforman, también el código aparece como una larga y duradera tradición.

³ Se tiene la referencia que en 1885 eran 7, cuatro de niños cuyos nombres eran: Riva Palacio, Urbano Fonseca, segunda y tercera escuela publica, las de niñas eran 3, la primera: Luisa Maldonado, la segunda: Josefa Ortiz de Domínguez y la tercera Leona Vicario en AHEM/E. Primarias/Exp. 42/ Año 1885/ Vol. 2/ Datos para la memoria de Escuelas.

⁴ Los ejercicios autogimnásticos se refieren a ejercicios libres es decir sin material por ejemplo: movimientos naturales del cuerpo, como los de cabeza (flexión, inclinación lateral, rotación) tronco, extremidades superiores e inferiores. Los ejercicios gimnásticos: se refiere a la gimnasia sueca graduada por sexo, edad, temperamento y necesidades, individualizados, sus ventajas serían la robustez, el vigor, la agilidad de los cuerpos de los educandos. López Oresta, Chávez Mónica (S/F), *Cuerpo Genero y patria: los inicios de la gimnasia escolar mexicana y los textos canónicos que orientaron su enseñanza*, El Colegio de San Luis, (Mimeo).

⁵ AHEM/ Dirección Educación/ Serie Primarias/ Vol. 12/ Exp. 14/ 1897, el inventario corresponde al año de 1899 el preceptor de la escuela es Celso Méndez

⁶ AHEM/ E..PRIM/ VOL. 32/EXP. 6/ 1902

⁷ AHEM/ E.PRIM/ VOL. 110/EXP 39/1910 p. 32

⁸ AHEM / E.PRIM./ VOL. 122/ EXP 11/ 1911 p.16

⁹ AHEM/ E.PRIM / VOL. 100 / EXP. 30 / 1910 p.1

¹⁰ - AHEM/ E.PRIM/ VOL. 111/ EXP.44 1910 P. 3

¹¹ AHEM/ E. PRIM/ VOL.122/EXP.11/ 1911 p. 5

¹² AHEM/E. PRIM/ VOL.122/EXP.11/ 1911 p. 13

¹³ AHEM/E. PRIM/ VOL. 122/ EXP. 11/ 1911 p.5